

“Comenzamos el 2015 con expectativas de conseguir mejoras Educativas, Salariales y Laborales”

Compañeros/as:

Después de un duro 2014 de conflicto, lucha, participación, debate interno y de poner al sindicato de pie con movilizaciones, posicionamientos y exigencias no solo en lo salarial, edilicio, condiciones laborales, poner en marcha la unidad móvil de salud, las más de 72 capacitaciones de la Escuela Rodolfo Walsh, las variadas actividades en derechos humanos y la conformación y desarrollo del dto. Provincial Sociambiental “Chico Méndes”, poner en discusión las políticas educativas con 11 jornadas de debates en todos los niveles y modalidades nos permitió conocer el sentir mayoritario de trabajadores/as de la educación y con fortaleza pedir las derogaciones y suspensiones de distintas resoluciones, algunas ya efectivizadas y otras en ese proceso como la Resolución 35°. Otra importante discusión fue la reforma del reglamento de sumario, comenzamos a trabajar en un protocolo, debate que profundizaremos en este año, para exigirle respuestas a la patronal sobre esta temática que viene atada al concurso de sumariantes y la optimización de la Junta de Disciplina.

Con el esfuerzo del conjunto comenzamos a levantar las banderas históricas de la UnTER, vivimos muy intensamente los 40° años de nuestra organización, recuperando nuevamente un rol protagónico entre los trabajadores/as y la sociedad. Una de estas banderas es el nomenclador docente, postergado desde 1992, pudimos iniciar la aplicación y el debate de manera integral, temas que debemos profundizar y definir este año como las compatibilidades, ubicación, antigüedad, movilidad, etc.

Consideramos una herramienta fundamental en la composición de calidad del salario docente, la equiparación y el reconocimiento de las complejidades y antigüedad en los cargos, incorporar todos los cargos docentes al nomenclador es otro paso para seguir reduciendo la precarización laboral.

Como Comisión Directiva definimos hacer una fuerte inversión en la refacción de los hoteles, jardines maternos y continuar con la construcción de SUM en la Seccional Cipolletti, con la puesta en valor del patrimonio de nuestro sindicato, necesidades postergadas hace varios años.

Comenzamos el 2015 **cobrando el retroactivo del mes de diciembre/14** el día 17 de enero, esto permitió finalizar el año con un plus salarial de **\$ 400 por cargo más antigüedad** (que significó en una gran mayoría entre 1000 y 2.000 pesos) y llegar en el 2014 a un aumento salarial del **37 %**.

La discusión de los últimos congresos dio el aval a la conducción para exigir la aplicación del nuevo nomenclador y el acortamientos de los plazos, con el cumplimiento de los condicionantes (acortamiento del último tramo a julio/15 y el 1,8 para jornada completa y auxiliares docentes) estábamos en condiciones de aceptar la propuesta salarial, pero además le arrancamos al gobierno provincial las consideraciones como el pago de los 400 pesos con el criterio del FONID (incentivo docente) con el compromiso del gobierno de cancelar el criterio FONID a los y las docentes que restan en los próximos meses.

Comenzamos a discutir salarios en el mes de noviembre otro hecho histórico en la provincia, discusión que cerró después de dos congresos y varias paritarias que lograron lo mandado por el congreso. La propuesta salarial implica un incremento desde **el 38,38 % al 44, 76** para el cargo testigo de Mtro. de grado y sus equivalentes, Mtra. de sección de jardín de Infantes, MEP. y de igual porcentaje para maestros especiales, y preceptores superan el 45% en la máxima antigüedad.

Este aumento implica mayor porcentaje para los cargos buscando la equiparación que aprobamos en el nomenclador del 2008 y sostener la concepción que a igual trabajo igual remuneración, el porcentaje del aumento de bolsillo para nivel medio es menor y llega a un **34 %** en la máxima antigüedad. Si observamos los números a nivel pesos el aumento en los cargos es muy similar a las horas cátedra, teniendo como base que el Mtro. de grado arranca de \$ 6320 y las 35 hs de \$ 11.230.

El acuerdo salarial del 22 de diciembre/14, además de contemplar el inicio de la aplicación del nomenclador, y la eliminación progresiva del tope en el básico conformado pasando 39 horas y su equivalencia en cargos, lleva al cargo testigo y sus equivalentes de 1915 a 3000 puntos y la hora cátedra de 80 a 110 puntos. Por ello la importancia de discutir en el segundo semestre la continuidad de la aplicación del nomenclador y el valor índice para que el aumento se refleje de manera igualitaria una vez ordenada esta importante herramienta del

nomenclador docente que tenemos que seguir discutiendo integralmente.

El 29 de diciembre **Trabajo homologó** las 4 paritarias últimas del 26/11, 2, 15 y 22/12/14, paritarias que contemplan los siguientes acuerdos:

1. **Acuerdo Salarial:** diciembre 2014 \$ 400 con antigüedad por cargo. Pago de este concepto con criterio FONID y las consideraciones hasta el mes de septiembre, aumento salarial en tres tramos (enero, marzo y julio) aplicando el nuevo nomenclador aceptando los condicionamientos. Se elimina el tope salarial a las 39 hs cátedra/cargos. Los de más puntos serán tratados en reuniones de comisión en el mes de febrero/15. El pago de la dedicación exclusiva de directivos de jornada extendida y completa y la relación 1.8 en todos los cargos de jornada completa y auxiliares docentes como la equiparación de secretarios y bibliotecarios de IFDC a 30 hs. Se acuerda trabajar en la corrección de tramos que queden desfasados por errores en la aplicación del nomenclador.
2. Se acuerda evaluar el impacto de la presente propuesta en la **primera quincena de Julio de 2015 y determinar la continuidad de la aplicación del nuevo nomenclador y la corrección del valor índice de todos los cargos.**
3. El Ministerio ratifica que en caso de que la paritaria nacional Docente supere porcentualmente la presente propuesta salarial, esta se adecuará a la Nacional como así también para el caso del incremento en el FONID este aumento se anexará por fuera a la presente propuesta salarial.
4. La suspensión de la aplicación de la resolución N° 2390/14, con la salvedad de mantener los proyectos en marcha del año 2014 y que se encuentren vigentes, para comenzar con el proceso de discusión en la comisión de políticas educativas
5. El Ministerio se compromete para el caso de que existan cierres de cargo, a evaluarlos pasado el periodo de inscripción y al inicio del ciclo lectivo 2015.
6. Respecto al pago de la Dedicación Exclusiva a los Directivos de Jornada Completa, el Ministerio reitera su compromiso de pago a partir del mes de Enero/15 y que dicho concepto será corregido con la aplicación del nuevo nomenclador.
7. El Ministerio reconoce la supremacía Jurídica de la Resolución N° 233/98, y a tal efecto se compromete a notificar a las unidades de gestión de esta interpretación.
8. Sobre Concursos de Instructores Sumariantes, las partes acuerdan: comenzar a trabajar esta temática en el año 2015, analizando las implicancias de cada uno de los aspectos a tratar, poniendo el énfasis en la redistribución de las sedes teniendo en cuenta la participación del sindicato en estas definiciones.
9. Que se emitirá una resolución prorrogando las designaciones de los cargos MAI TAE y preceptores de nivel inicial, que cesaban el 31 de diciembre para el día anterior a la asamblea de cargos del 2015
10. La apertura de los concursos de ingreso a la docencia, en todos los niveles, serán incluidos en el primer semestre del 2015.

Es importante destacar que si la paritaria nacional docente logra un incremento de aumento se adecuará, del mismo modo que si hay incremento en el Fondo de Incentivo Docente será incorporado **por fuera de esta propuesta**. Es oportuno mencionar que el 27 de febrero se ha convocado a Congreso Nacional de CTERA, sabemos por los medios que en Paritaria se rechazó un 22° de aumento salarial y que hoy martes se realizará otro encuentro paritario.

No podemos omitir que a la fecha el gobierno nacional no se ha dignado ni si quiera a elevar el tope del mínimo no imponible sobre el impuesto a las ganancias y el tope del salario familiar que están sujetos nuestros haberes, por lo que más compañeros/as serán afectados por este impuesto al trabajo, también deberemos organizarnos y luchar junto a las Centrales de Trabajadores/as Nacionales que reivindicuen este derecho.

Pasados dos meses de haber firmado el acuerdo salarial podemos decir que no nos equivocamos en lograr los y las compañeros/as cobren aumento en vacaciones (el retroactivo de diciembre y el cobro del 1° tramo de aumento de enero), donde otros sindicatos recién cobrarán su aumento el próximo mes rondando el porcentaje entre un **27%** de incremento como es el caso de **UPCN y APEL (legislativos)** y un **30% SITRAJUR**, sin escuchar los justos reclamos de los compañeros de ATE que siguen siendo ninguneados por el gobierno provincial.

El jueves 26 de febrero convocamos a un Plenario de Secretarios/as Generales para debatir las problemáticas escolares antes del inicio de clase (situación edilicia, creación/cierre de cargos), lanzaremos la campaña del boleto educativo gratuito, además definir el mandato para CTERA, el mismo día convocamos a los y las secretarios/as de Nivel



DE SOLIDARIDAD POR EL AMBIENTE
DE LUCHA DERECHOS HUMANOS
LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS,
NIÑOS Y ADOLESCENTES
CON NUESTROS DERECHOS LABORALES.



UNIÓN DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DE LA EDUCACIÓN DE RÍO NEGRO · CTERA - CTA

Medio de las Seccionales para profundizar el debate sobre la verdadera transformación que necesita este nivel educativo.

El **2015** nos deberá encontrar unidos y atentos por una mejor educación pública, popular y democrática, sin dejar de lado el delicado momento institucional que está viviendo la Argentina después del asesinato/suicidio inducido del Fiscal Alberto Nisman y el entramado juego entre el poder del terrorismo, económico, político donde los servicios de inteligencias tienen un rol protagónico para favorecer a la derecha y silenciar la verdad y la justicia. Desde la UnTER seguiremos trabajando para consolidar una educación para la emancipación, luchar por salarios de calidad, recuperar derechos, conquistar mejores condiciones laborales pero fundamentalmente ampliar la participación, el debate y el respeto por la democracia y de nuestras instituciones.

Roca - Fiske Menuco, martes 24 de febrero de 2015

Mario Floriani
Secretario General
UnTER

Nota N° 148/15